

Secretario
Alcalde



Grupo de concejales y concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre inversiones a realizar en el centro de TORRAFAL y adopción de acuerdos.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

El papel de las entidades sociales es clave para el desarrollo de nuestro país. Un tejido civil fuerte y que vertebrar un movimiento asociativo potente esencial para la implementación de más y mejores políticas públicas.

A pesar de que la situación de España del tejido asociativo es comparativamente más débil frente a los países de nuestro entorno, nuestra ciudad se caracteriza por albergar multitud de asociaciones en todos los ámbitos, con voluntarios/as y socios/as que trabajan por el bien común. En muchos casos sustituyendo a las Administraciones Públicas, prestando servicios a la ciudadanía, que de otra manera no serían accesibles.

Este es el caso de TORRAFAL, una entidad torrejonera sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública que gestiona un Centro de Estimulación especializado en la atención de personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y a sus familias, tal y como indican en su web, y que se han convertido en un referente no sólo a nivel local.

TORRAFAL dirige un servicio esencial para la ciudad que atiende a centenares de enfermos, supliendo en muchos casos, la carencia de servicios públicos ofertados por nuestra Comunidad para pacientes con dicha enfermedad. Por ello, es vital el compromiso por parte del Ayuntamiento, ya que éste permite llevar a cabo la actividad de la asociación de forma plena. Aunque hay que reconocer dicho compromiso a través de la cesión de espacios o la financiación de obras, no es menos cierto, que se producen algunas incongruencias como, por ejemplo, la falta de ascensor en el edificio cedido a la asociación, lo que impide la accesibilidad total de los usuarios a las instalaciones.

